



## D.04 / REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>DESARROLLAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICAS PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Mejorar la transparencia y los mecanismos de control en las relaciones entre los representantes de la Administración regional y los grupos de interés.
<b>MEDIDA</b>	Puesta en marcha del Registro de Grupos de Interés.
<b>RESPONSABLE</b>	→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.
<b>PARTICIPANTES</b>	→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa. → Dirección General de Informática Corporativa.
<b>ACCIONES</b>	→ Desarrollo de aplicación informática de gestión del registro. → Acciones de difusión y promoción. → Desarrollo del procedimiento de alta, modificación y baja en el Registro.
<b>DESTINATARIOS/AS</b>	→ Ciudadanía. → Asociaciones y entidades que realicen labores de lobby. → Altos cargos al servicio de la CARM. → Personal empleado público.
<b>INDICADORES</b>	→ Aprobación y puesta en marcha del registro de grupos de interés. → Número de acciones de promoción y fomento del registro de grupos de interés.
<b>PRESUPUESTO</b>	18.000,00 €
<b>CALENDARIO</b>	2021
<b>OBSERVACIONES</b>	Su implantación está supeditada a la aprobación de la proposición de ley que se encuentra en tramitación.